

*Adome
Bibiana
S. de la Cruz
de fecha 7/10/2021*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE RICARDO GIORIBER ARIAS EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. PROPONENTE: SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO.01018-2021-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto honrar a Ricardo Gioriber Arias, al designar con su nombre el Palacio de Voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte de la ciudad de Santo Domingo.

Ricardo Gioriber Arias nació el 7 de febrero de 1940, en la ciudad de Santo Domingo. A la edad de 14 años inició la práctica de voleibol, deporte que se convirtió en su pasión y al que se dedicó por más de 60 años. Fue un destacado jugador en la categoría superior de los clubes San Carlos y Villa Francisca (Centro Social Obrero).

En el año de 1961 empezó la carrera de profesor de educación física en la escuela Juan Bautista Zafra en Los Mina y posteriormente en el Liceo Estados Unidos de América, para luego pasar al Liceo Manuel Rodríguez Objío; consagrando así su labor en la enseñanza deportiva por más de 35 años de manera ininterrumpida hasta el año 1996.

Ricardo Gioriber Arias tuvo una exitosa carrera profesional en el juego de voleibol. Alcanzó el grado de árbitro internacional como entrenador de la selección nacional femenina en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 1970; entrenador y jefe de la selección nacional masculina que participó en el Mundial de Voleibol en 1974 y entrenador del equipo nacional juvenil femenino en el torneo Norceca 1992 y 1993.

Fue entrenador de más del ochenta por ciento (80%) de las jugadoras de voleibol que en diferentes etapas han conformado las selecciones nacionales en las diferentes categorías: infantil, juvenil y superior. Además, facilitó su casa como villa deportiva, y utilizó su propio vehículo, para poder dar alojamiento y proveer un transporte a jóvenes sin recursos económicos que residían en el interior del país.

*SZ
D.C.E.
D.N.*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa y de acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 2 de noviembre del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa de forma pormenorizada.
- Invitación al proponente, senador Santiago Zorrilla, quien motivó su propuesta destacando los aportes del señor Ricardo Gioriber Arias al deporte dominicano, en especial a la enseñanza y práctica del voleibol en favor de la juventud dominicana.
- Revisión del informe presentado por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y de la opinión de los técnicos y asesores asignados a la Comisión, quienes sugieren una redacción alterna con las siguientes modificaciones:
 - Adecuación del título a la norma de técnica legislativa
 - Adecuación de los considerandos y vistos
 - Adecuación de la parte dispositiva.

S

V.C.V.

D.N.

Conclusión

Agotado el proceso de consulta y tomando en cuenta las recomendaciones citadas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente No. 01018**, sugiriendo una redacción alterna. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


Lenin Valdez Lopez
Presidente



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



Franklin Rodríguez Garabitos
Vicepresidente

Franklin Romero Morillo
Secretario



José Antonio Castillo Casado
Miembro



Santiago José Zorrilla
Miembro

Iván José Silva
Miembro



Virgilio Cedano Cedano
Miembro

RCN/gvp
30 de noviembre de 2021
Dirección de Coordinación de Comisiones.